

08 SEP 2022

SAUCE VIEJO, SEPTIEMBRE

de 2.022.-

DECRETO N° 0154/2022

VISTO:

La solicitud de materiales cursada por el Responsable de Aguas de ésta Municipalidad, donde requiere la adquisición de diversos artículos y materiales necesarios para brindar continuidad a la obra de extensión de la Red de Agua Potable en nuestra localidad.-

La nómina de los mencionados está especialmente dirigidos a la ejecución de las conexiones a los futuros usuarios de la mencionada red de agua potable; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, el Intendente Municipal considera apropiado y oportuno efectuar el llamado a la Licitación Pública N° 013 - Expte. N° 013 - Año 2022, de acuerdo a los montos que contempla el respectivo requerimiento de materiales elevado por el encargado del servicio de Aguas el ppdo. día 31 del ppdo. mes, y en un todo de acuerdo a las normas de contratación legales vigentes - Ordenanza N° 04 del H.C. Municipal y Decretos N° 039, 097 Y 126/2022, para la provisión de:

- 90 Abrazaderas de Derivación 63 c/Racord de PVC de 25.-
- 20 Abrazaderas de Derivación 75 c/Racord de PVC de 25.-
- 30 Abrazaderas de Derivación 90 c/Racord de PVC de 25.-
- 60 Abrazaderas de Derivación 140 c/Racord de PVC de 25.-
- 85 Abrazaderas de Derivación 160 c/Racord de PVC de 25.-
- 80 Abrazaderas de Derivación 200 c/Racord de PVC de 25.-
- 20 Abrazaderas de Derivación 250 c/Racord de PVC de 25.-
- 30 Tubo PEAD PE100 PN16 25 mm. - Rollo x 100 m.-
- 200 Cajas Medidor Poliamida.-
- 20 Tubo k6 63x1.9x6 m. Junta Segura IRAM.-

Que por lo antes mencionado, se ordena al Departamento Contable a recibir, imputar y luego abonar las facturas correspondientes, registrando dichas erogaciones en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos - Pda. 241.8 - Ampliación de Red Agua Potable .- Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA



////////////////// **DECRETO N° 0154 /2022**

Artículo 1°) Convocar a Licitación Pública N° 013-2022 - Expte. N° 013-2022 para ser destinado a la adquisición de diversos artículos y materiales necesarios para brindar continuidad a la obra de extensión de la Red de Agua Potable en nuestra localidad, de acuerdo a las normas legales vigentes - Ordenanza N° 04 del H.C. Municipal y Decretos N° 039, 097 Y 126/2022, para la provisión de:

- 90 Abrazaderas de Derivación 63 c/Racord de PVC de 25.-
- 20 Abrazaderas de Derivación 75 c/Racord de PVC de 25.-
- 30 Abrazaderas de Derivación 90 c/Racord de PVC de 25.-
- 60 Abrazaderas de Derivación 140 c/Racord de PVC de 25.-
- 85 Abrazaderas de Derivación 160 c/Racord de PVC de 25.-
- 80 Abrazaderas de Derivación 200 c/Racord de PVC de 25.-
- 20 Abrazaderas de Derivación 250 c/Racord de PVC de 25.-
- 30 Tubo PEAD PE100 PN16 25 mm. - Rollo x 100 m.-
- 200 Cajas Medidor Poliamida.-
- 20 Tubo k6 63x1.9x6 m. Junta Segura IRAM.-

Artículo 2°) El llamado a Licitación Pública N° 013 - Expte. N° 013 - Año 2022 que se establece en el artículo 1° será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, previéndose la apertura de las ofertas para el día 06 de Octubre de 2.022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10.30 horas y con apertura de ofertas a las 11.00 horas, en las oficinas de la Municipalidad de Sauce Viejo, calle Rivadavia 1164 - P. Alta de la localidad de Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe.-

Artículo 3°) Los pliegos de Bases y Condiciones serán retirados en Sección Rentas Municipal, previo pago de Pesos: Ocho mil quinientos.- (\$ 8.500.-). Se efectuará la publicación en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días, registrando éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido para el año 2.022 - en 8.1.1 - Rentas Generales - 8.1.1.1.1 - Erogaciones Corrientes - 8.1.1.1.1.1.2 - Bienes y Servicios No Personales - Pda. N° 167.8 - Publicidad y Difusión Institucional.-

Artículo 4°) Las propuestas se realizarán en sobre cerrado y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales, se aceptarán ofertas que contengan como única alternativa el pago a treinta (30) días de fecha de factura, previa entrega de los equipamientos adquiridos. Ordenándose al Departamento Contable a registrar la compra motivo de la presente Licitación Pública en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos -Pda. 241.8 - Ampliación de Red Agua Potable .-

Artículo 5°) La presente normativa será refrendada por el Secretario de Hacienda y el Señor Intendente Municipal.-

Artículo 6°) Regístrese, pase copia al Dpto. Contable, a Sección Rentas, comuníquese y archívese.-




Dr. Mario Claudio Papalco
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo